

DECRETO N° 078/15

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 3155/15, por la que el Concejo Deliberante de Capilla del Monte, sanciona la Ordenanza que aprueba en segunda lectura el Proyecto de Pavimentación (Cordón Cuneta) en los sectores calle Pueyrredón, calle Jujuy y calle Almirante Brown 1 y 2;

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

D E C R E T A

Artículo 1°.-: PROMULGASE la Ordenanza N° 2654/15 sancionada por Resolución N° 3155/15 de fecha 6 de agosto de 2015 del Concejo Deliberante de Capilla del Monte.-

Artículo 2°.-: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno de la Municipalidad de Capilla del Monte.-

Artículo 3°.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 7 de agosto de 2015.-

Firmado: CLAUDIO J.M. MAZA
SEC. GOB.

GUSTAVO ADOLFO SEZ
INTENDENTE MPAL.